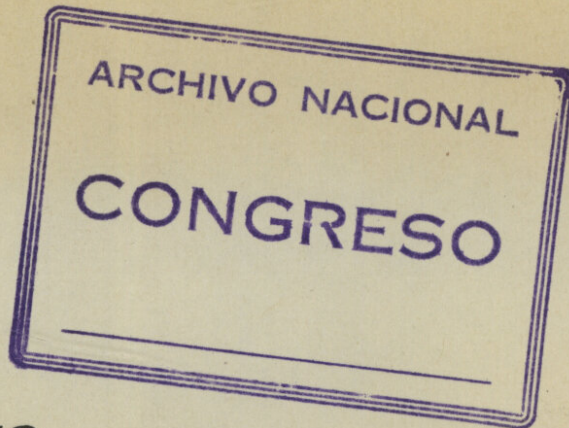


año 1828

Nº 285



Sección Administrativa

Clase _____

Serie Congreso ~~gubernamental~~ Congreso

Materia _____

Asunto _____

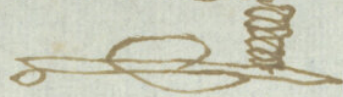
Se
Sra. del Consejo.

Se
No. Ministerio Gral.

En la sesion de ayer recibí la
sancion del Consejo el decreto
de 30 del pp. de g. le acompa-
ño un exemplar esperan-
do de V. lo ponga en manos
del Jefe Supremo para su
execucion.

Dijo, Union

Libertad. San Jose Junio
16 de 1828.

Ing. C. C. C. C. C.


2

San Jose Julio 31. de 1823.

Greg. Messers

Sup. al Consejo

3

Sup. Int. al Despacho.

Han servido en el mes g. con
chuge los individuos sueltos en la
lista g. Alvarado y solo el C. B.
aguias Mora facho a una Reion g.
en favor de la Asamblea Consuepa
de a tres como va arrotado lo g.
digo a V. para su inteligencia y
efectos consiguientes.

Un, Union, Libertad.
San Jose Julio 31, de 1828-

Greg. Guerrero

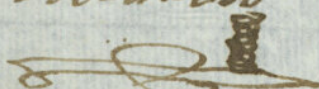
4
S. L. del Conygo

L. Muñoz. Gral.

Queda enterado el Conygo del
decreto del Gefe Supremo. de 27 del
presente que N. me comunica para
la intelig. del mismo Cuerpo, y asi
me lo previene diga a N. en con-
formacion

D. N. L.

San Jose Agosto 29 de 1827

Greg. o. Guerrero


5
L. del Consejo

L. Martín. Gual

De acuerdo a V. la presentación
del L. Pannaguan en la que
existe el auto del Gobierno
por el que se pide dictamen
para proceder a determinar
en la misma solicitud; esiguiendo
mente la exposición del Con-
sejo, para que la ponga
en conocimiento del
Supremo.

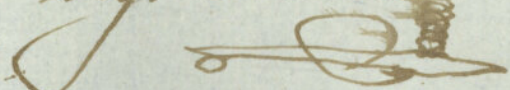
Ocho

6
Sra. del Consejo

C. Sr. Gral.

Acordando al N. de ord.^a del
Consejo, el dictamen que el
mismo emitió en carta
con el oficio de que se comba
que extraordinary. al
Legislac.^a que expuso ponga
en Manu del Gefe Supremo.

D. N. L.
San Jose Agosto 26 de 1828

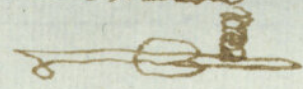
Creg.^o Lucanero


1
Vice Del Comisario

C. São General

Acompaño a V. lista de los individuos q. han servido en el Comisario en el mes actual, y en ella se ven las fallas habidas

Don Union Libera.
San José Agosto 31. de 1828.

Greg.° Guernaco


Lista de los individuos del Consejo ocupados en el
mes q^o de mayo.

Don D ^o Fructo Gallgo.	0
Don D ^o Trinidad.	3
Francisco Carrillo	0
Manuel Alvarado	0
Isaquin Mora	0

San Jose Puerto 34 de 1828.

Greg. Guerrero

9
Sra. del Consejo

Cuid. Munio. Genl.

El Consejo me previene pase a informe
del Ejecutivo el decreto de 19 del pre-
sente, por el qua se establece una loma
de rescate en el Estado, y lo acompaño
a V. para que lo ponga en cono^{ci}to
del Gobierno.

O. N. L.

San Jose Sep. 24 de 1828.

Greg. Guerrero


San. del Mayo

10

C. San. Real

Compañia a S. San. de la Audiencia
del Consejo q. han venido a
los Servicios y otras cosas en
el presente May -

Dig. Union Libertad.

S. San. May. 30 de 1828

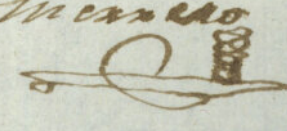
Greg. Cuernavaca

11
Sma del Consejo

C. Ministro Gen.

Acompaño a v. de orden del Con
sejo el decreto de 25 del presente,
con el objeto de q. lo ponga en
conocimiento del Ejecutivo, para su
informe.

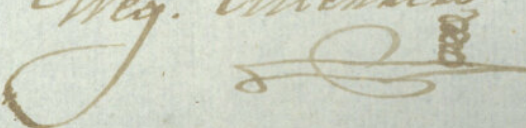
Dirig. Union, Liberaad. San
Jose Sep. 27 de 1828.

Greg. Guerrero


Lista de Continen de Individuos q. han su-
rido en el conujo en el mes q. concheg, y nu-
mero de gallas hasidas. 12

C. C. Masad de Gallas - - - - -	0.
P. - Cito Simas - - - - -	4
Jug. Mra - - - - -	6
Man. Albarado - - - - -	0
Basilio Casillo - - - - -	0

S. Jue Sep. bre 30 de 1828

Greg. Lencero


Señal. del Consejo

Cmo. Mtro. Gral.

El decreto de 19 del que rije, ha
recibido en esta fha. la sancion
del Consejo y acompaño al. un
ejemplar para conocimiento
del Gefe Supremo.

Pioz, Union, Libertad.
San Jose Sept. 29 de 1828.

Creg.º Guercio

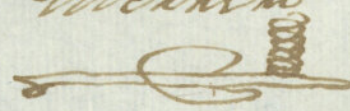
14
Sua. del Consejo

C. Ministro. Gnal.

Agendore confermo el l. Decid.^{te}
Rafael Gallegos, el Consejo nom-
bro en su lugar al C. Basilio Ja-
rillo y me ordena lo diga al. para
intelig.^{ca} del Supremo. Gefe, como
lo verifique.

D. N. L.

San Jose oct.^o 10 de 1828.

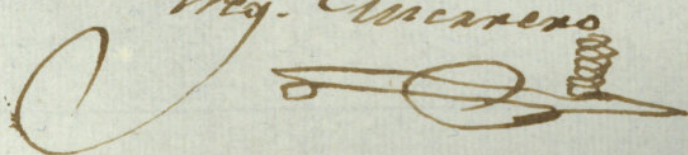
Carg.^o Guerrero


15
Sr. del Consejo

C. Sr. Gen.?

Acompaño av. el decreto de
veinta y nueve del presente
que el Consejo me pedia
me pare a informe del Execu-
tivo, y espero q. E. lo ponga en
manos del G. S.

O. Dios, Union, Libertad.
San Jose. Oct. 3.º de 1828.

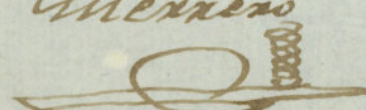
Greg.º Lacortero


16
Sra. del Consejo

P. Mtro. Gral.

El P. C. ha sancionado el Decreto
de 7 del presente que contiene
al de 25 proximo anterior que
fue revuelto por el Consejo ha-
ciendo las observaciones que el
Gobierno emitió en su informe
de 2 del que rixe; y acompaño
algunas exemplares para que
se ponga en conocimiento del
Ejecutivo.

P. A. L.
San Jose Oct. 6 de 1828

Creg.º Cuernavaca


17
Sra. del Consejo.

C. M. G.

En el presente me han avisado
algunos Sec.^{os} del Consejo, los individ.
que constan en la adjunta li-
ta, y faltado a ellos, segun se
demuestra de la misma; lo
que avisó a V. para los fines
convenientemente.

D. N. L.

San Jose Oct.^o 31 de 1828.

Carg. Guerrero


Carg. Cucuero

18
Caja. del Consejo

Al. Mtro. G. al.

Acompaño al. el decreto de 22.
del pp. que el Consejo ha san-
cionado en este día: Si viera
ponerlo en conocimiento del
Gefe Supremo.

D. N. L.

San Jose Nov. 3 de 1828.

Greg. Guerrero

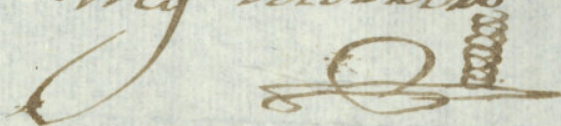
19
Sra. del Conde

C. Moreno. Gral.

Es adjunto el decreto de N. S.
pues el Conde me
una lo diria a inform del
Gefe Suprio. Se hace ponerlo
en su conocimiento.

D. N. S.

San Jose Nov. 13 de 1828

Crey Cisneros


Señal del Consejo

20

A. C. Muñoz. Gual.

Acordando al. el decreto de A. M.
previene que el Consejo ha san-
cionado en este día. Si care-
ciere en conocimiento del
Gefe Supremo.

D. N. L.

San José Nov. 15 de 1828

Greg. Guerrero

Lista delos individuos del Consejo q. han tratado
en el mes presente, y dijs en q. fallaron a las
sesiones

C. C. & Presi. te Rafael Callejas	-	-	-	0
Presb. o Viana	-	-	-	0
Joaq. n Mora	-	-	-	2
Man. l. Alvarado	-	-	-	2
Bacilio Parraillo	-	-	-	0

San Jose Nov. 30 de 1828.

Enc. o Curasero


22
Sra. del Conyso

C. Muro. Gral.

Acordamos al N. Sancionado
el decreto de 24 del presente
y expreso lo ponga en cono-
cimiento del Gobierno

Proz, Union, Libertad.

S. Jose Mto. 28 de 1828.

Org. Cienfuegos


23
Sra del Consejo

C. Srto General del Estado

El Consejo me prebienes p
se a informe del Licentivo
el decreto de la Asamb.^a de
del presente q.^e acompaño
el objeto indicado.

Diog Union, Libertad.
Jose Mayo 26 de 1828.

Cmg.^o Guerrero
S